

SECTOR AGROALIMENTARIO Y TRABAJO

Una relación en transformación

Dionisio Ortiz Miranda
Ignacio Atance Muñiz
Coordinadores

48

Monografías



Relación entre la inmigración extranjera y el trabajo agrario en España

Juan Carlos Pérez Mesa
Universidad de Almería

1. Introducción

El vínculo entre agricultura e inmigración constituye un tema relevante en el análisis de dinámicas socioeconómicas contemporáneas. A lo largo de la historia, la agricultura ha sido un pilar fundamental de las economías nacionales. Esta actividad ha dependido en gran medida de la disponibilidad de mano de obra para proveer de alimentos a la población. En este marco, la inmigración ha jugado un papel crucial al suplir las necesidades laborales del sector agrícola, especialmente en situaciones donde la población local no ha podido satisfacer la demanda de empleo.

La relación entre agricultura e inmigración no solo es económica, sino también social y política. Los inmigrantes, provenientes de regiones con menos oportunidades económicas, encuentran en el trabajo agrícola una vía de ingreso y sustento, aunque a menudo en condiciones laborales precarias y con limitados derechos. Este fenómeno genera una relación en la que las comunidades agrícolas receptoras se benefician de la mano de obra inmigrante, mientras que los inmigrantes enfrentan desafíos relacionados con la integración social, el acceso a servicios básicos y la protección legal. El estudio de este vínculo es fundamental para entender cómo los flujos migratorios impactan en la productividad agrícola y, a su vez, cómo las políticas influyen en los patrones de movilidad humana. Asimismo, la relación de interdependencia entre estos elementos genera interrogantes sobre la sostenibilidad del sistema agrícola, especialmente en un contexto donde las fronteras nacionales y el flujo de personas se vuelven cada vez más dinámicos.

La situación española es un ejemplo paradigmático de análisis, ya que la agricultura nacional se erige como un pilar fundamental de la producción agrícola europea. Sin embargo, los flujos migratorios asociados a este sector no son exclusivos de España, sino que se replican en diversas regiones del mundo. La especialización, intensificación e industrialización de la agricultura y la producción alimentaria han dado lugar a nuevas geografías de migración. Las demandas estacionales de mano de obra adicional generan flujos migratorios entre países adyacentes con marcadas diferencias salariales,



como ocurre entre México y Estados Unidos¹, o Marruecos y España². Además, en el caso de la Unión Europea, estas dinámicas fomentan que trabajadores de países con menor poder adquisitivo, como Polonia, Letonia, Rumanía, Bulgaria, o incluso España, crucen fronteras sin fricciones para aceptar trabajos estacionales en naciones donde los salarios son más atractivos. Por último, se generan flujos migratorios de larga distancia impulsados por el atractivo económico de las oportunidades laborales³; es el caso de migrantes tailandeses en Suecia, nepalíes en Portugal o las rutas de migración irregular desde países africanos subsaharianos hacia el sector agrícola en el sur de Italia y España, pero también en Marruecos. Tal como se ha comentado, estos flujos están vinculados, en un número importante de ocasiones, a las producciones agrícolas más intensificadas, con mayores necesidades de mano de obra⁴, fundamentalmente, hortalizas (por ejemplo, tomate en Marruecos, España e Italia) o frutos rojos (fresas y frambuesas en España, Reino Unido o California).

En cualquier caso, la relación entre agricultura e inmigración no es una regla general ni una explicación suficiente para todos los movimientos migratorios. Estos flujos son complejos y multidimensionales, y están influenciados por una amplia variedad de factores económicos, políticos, sociales y ambientales que van más allá del sector agrícola: crisis políticas, conflictos armados, violaciones de derechos humanos, persecuciones religiosas o étnicas, desastres naturales, cambio climático, pérdida de tierras cultivables, escasez de agua, entre otros⁵. En muchos casos, la migración hacia zonas agrícolas es una respuesta a la falta de oportunidades en otros sectores tanto en origen como en destino. Por otro lado, las propias características formativas y laborales del inmigrante condicionan el sector objetivo donde poder trabajar, siendo el agro una base inicial de formación, que permite dar el salto hacia otras actividades económicas menos estacionales y con mejores perspectivas de crecimiento económico. En el caso español, confluyen muchas de las causas expuestas anteriormente y que animan la inmigración: la demanda de mano de obra no cubierta por la oferta local, las características intensivas de los cultivos y la propia localización geográfica de estas regiones, imbuidas dentro de las rutas migratorias tradicionales desde el norte de África en el marco de una de las fronteras más desiguales del mundo en términos de renta per cápita⁶. Para posicionarnos, en el continente europeo trabajan más de 2,4 millones de inmigrantes en la agricultura, aproximadamente el 26 % de la mano de obra total en este sector⁷; casi el 75 % de ellos se encuentran en solo cuatro países de destino: Italia (34 %), España (18 %), Francia (11 %) y Alemania (11 %).

Para analizar la relación entre inmigración y el sector agrario en España, este documento se inicia con una descripción detallada del trabajo realizado por extranjeros en este sector, abarcando su evolución y estado actual. También se vinculan las principales áreas productoras con los destinos de migración. Además, se incluyen aspectos como el origen, la edad y el nivel educativo de estos trabajadores. Posteriormente se analizan las causas que motivan la identificación de la inmigración con la contratación ilegal. A modo de discusión, se pondrán de relieve los desequilibrios y coincidencias

• • • • • • • • • •

¹ SCOTT y RYE (2021)

² SAMPAIO y CARVALHO (2017).

³ HEDBERG (2021).

⁴ KING *et al.* (2021).

⁵ IOM (2024).

⁶ PÉREZ-MESA (2019).

⁷ EESC (2024).



más relevantes entre la oferta y la demanda de trabajo inmigrante, examinando las problemáticas y beneficios mutuos. Por último, se expondrán las conclusiones más destacadas.

2. Caracterización y evolución del trabajo agrario extranjero en España

En los últimos años, la contratación de población extranjera en la economía española es patente. En solo 10 años, las afiliaciones de trabajadores extranjeros han crecido un 79 %, pasando de 1,6 millones a 2,9 millones, lo que representa el 14 % del total de la mano de obra. El caso agrario sigue un esquema algo distinto. Este sector económico no ha sido el punto de destino preferido de la población inmigrante. De hecho, en el pico estacional de contratación (mayo), el número de cotizantes aumentó solo un 29 % en el último decenio.

A pesar de lo comentado, y según la Encuesta de Población Activa (EPA)⁸, se observa que la agricultura continúa siendo el destino laboral del 5,8 % de la población extranjera, más de 2 puntos por encima del total de los trabajadores nacionales (3,2 %). Los servicios, con el 74 %, son el sector que más concentra a la población inmigrante, seguidos de la construcción (11 %) y la industria (9 %). El campo tanto para el trabajador extranjero como para el nacional se está convirtiendo en un sector minoritario y poco atractivo. Sin duda, la fuerte estacionalidad del empleo junto con los salarios ajustados —derivados del estancamiento de la renta agraria en términos reales— son causas que han favorecido este hecho, que afecta tanto al empleo autónomo como al contratado.

Hoy por hoy, se encuentran afiliados a la Seguridad Social casi 21 millones de trabajadores (media de julio de 2023 a junio de 2024). Entre ellos, los vinculados a la agricultura mediante contrato dentro del Sistema Especial Agrario (SEA) representan el 3,2 % del total (671.715 trabajadores), mientras que los pertenecientes al Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios (SETA), como titulares de una explotación agraria, suman otro 0,8 % adicional (168.123 trabajadores). Por tanto, el 4 % del empleo afiliado a la Seguridad Social corresponde a los trabajadores agrarios tanto por cuenta propia como ajena.

Es destacable que los porcentajes varíen según lo que se incluya en los datos y, por supuesto, las fuentes utilizadas. Por ejemplo, si atendemos a la EPA (2023), el empleo agrario ocupado supone el 3,5 % de trabajadores, sumando 742.600 personas (llegando a representar el 3,7 % del conjunto del empleo activo). En el caso de los datos de afiliación a la Seguridad Social, hay que considerar que existen otros 83.829 trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos clasificados dentro de actividades agrarias fuera de SETA y otros 54.768 adscritos al Régimen General fuera de SEA. Estaríamos hablando, por tanto, según afiliación a la Seguridad Social, de un 4,7 % de afiliados relacionados con la agricultura (autónomos y asalariados).

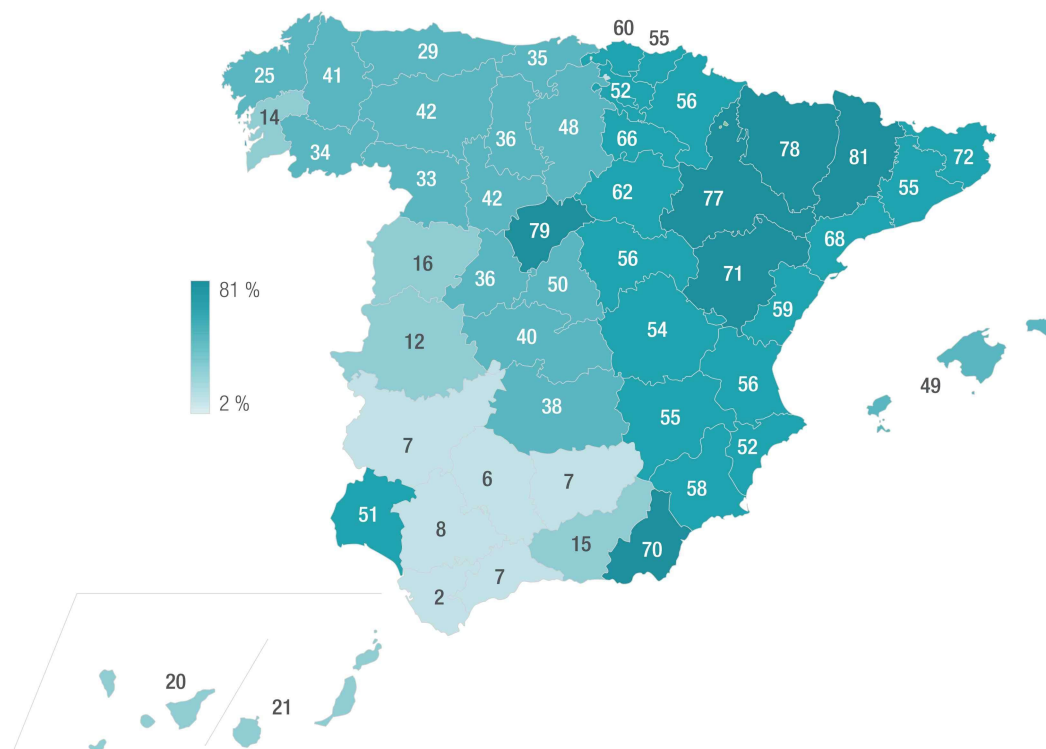
• • • • • • • • • •

⁸ EPA (2023).



Figura 2.

Porcentaje de extranjeros sobre el total de afiliaciones SEA (media julio-23 a junio-24)



Fuente: afiliaciones a la Seguridad Social. Elaboración propia.

Por otro lado, el número de extranjeros dentro de SETA nos indica la cantidad de trabajadores que deciden iniciar una actividad agraria como autónomos. Esta es una variable clave para conocer el grado de estabilidad en el destino. Los datos que pueden observarse en la Tabla 1 revelan que el porcentaje sobre el total de trabajadores extranjeros asalariados es bajo, solo el 1,2 %. Conviene recordar que el porcentaje de afiliados a SETA (nacionales y extranjeros) sobre el total de afiliaciones agrarias es del 20 %.

La provincia con mayor número de trabajadores autónomos extranjeros en SETA es Almería, y el porcentaje de conversión del asalariado a autónomo ronda el 2 % (división entre afiliados a SETA y SEA). Este hecho muestra cómo esta provincia genera un ecosistema que facilita el emprendimiento del trabajador extranjero, sobre todo como consecuencia de la predominancia de un sistema productivo familiar basado en explotaciones rentables de pequeña dimensión. Como aspecto positivo, también destaca el caso granadino, donde se consigue afincar como autónomos a casi el 6 % de sus asalariados.



Tabla 1.
Extranjeros afiliados a SETA (media de julio-23 a junio-24)

Provincia ^a	N.º SETA	SETA/SEA (%)	Provincia ^b	N.º SETA	SETA/SEA (%)	Provincia ^c	N.º SETA	SETA/SEA (%)
Total	2.691	1,2	Almería	722	1,9	Asturias	42	13,4
Murcia	165	0,4	Granada	360	5,9	Ourense	19	11,1
Almería	722	1,9	Murcia	165	0,4	Cantabria	23	10,1
Huelva	62	0,2	Valencia	100	0,8	Soria	42	8,1
Valencia	100	0,8	Málaga	81	4,5	León	34	6,1
Lleida	47	0,6	Tarragona	80	2,0	Granada	360	5,9

^a Orden según nº de extranjeros SEA.

^b Orden según nº de extranjeros SETA.

^c Orden según % SETA/SEA.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de afiliaciones a la Seguridad Social.

Respecto al origen del trabajador extranjero en la agricultura, la mayoría procede de países del norte de África. Marruecos es el principal suministrador de mano de obra, representando el 42 %; le siguen en importancia Rumanía (18 %), Senegal (6,5 %), Mali (5,5 %), Ecuador (3,5 %) y Bulgaria (2,5 %).

Por otro lado, el trabajador extranjero dedicado a la agricultura tiene una edad sensiblemente inferior a la media, con independencia de la nacionalidad y del sector: el 34 % de ellos tiene menos de 35 años, mientras que, para el total del sistema de afiliaciones en todos los sectores económicos, el porcentaje de extranjeros es del 25 %⁹. Las mujeres representan el 26 % del empleo agrícola extranjero total, valor que se encuentra por debajo al del conjunto de afiliaciones (47 %) e incluso al que corresponde solo para el de la población inmigrante en todos los sectores económicos (44 %).

Con respecto a la formación, el empleo agrario se ha caracterizado siempre por una baja cualificación. El 63 % de los ocupados en este sector poseen estudios básicos correspondientes a la primera etapa de educación secundaria o nivel inferior, frente al 27 % del total de la economía¹⁰. Esta situación se agrava al considerar al trabajador agrícola extranjero, ya que este porcentaje aumenta hasta el 77 %.

El acceso al trabajo agrario del inmigrante supone un largo camino burocrático que puede terminar con una autorización de trabajo, generalmente temporal. En este sentido, las estadísticas de autorizaciones anuales concedidas a extranjeros nos pueden dar una idea del grado de rotación que existe en las contrataciones. Los datos confirman que Andalucía concentra casi el 57 % de las autorizaciones (Tabla 2). Solo Almería suma el 35 % del total nacional.

⁹ Datos SEA (media julio de 2023 a junio de 2024).

¹⁰ INE (2022).



Al combinar estos datos con el total de la fuerza laboral dedicada a la agricultura, se desprende que esta provincia necesita renovar anualmente más del 18 % de sus necesidades laborales mediante la contratación de extranjeros. Este porcentaje es del 6 % en el caso de Huelva, y se reduce al 3 % en Murcia. En otras palabras, aunque los datos para el conjunto nacional muestran una mano de obra extranjera vinculada a largo plazo al sector, se observan fuertes diferencias en el caso almeriense, donde su agricultura no termina de afianzar al trabajador extranjero, que ve los invernaderos como una herramienta para poder iniciar su periplo laboral, que después continuará en otros lugares o sectores.

Es importante destacar que las autorizaciones crecieron de forma relevante en la etapa pos-COVID-19, como consecuencia de la caída de la demanda laboral local, unida a un repunte de la actividad en los meses posteriores al confinamiento.

Tabla 2.
Número de autorizaciones de trabajo a extranjeros concedidas en el sector agrario

	2014	2020	2021	2022	2023	2023 (%)
TOTAL	15.406	14.376	18.648	26.417	29.484	-
Andalucía	7.333	7.815	10.921	16.116	16.861	57
<i>Almería</i>	4.801	5.426	6.767	9.964	10.169	34
<i>Granada</i>	646	804	1.134	1.572	1.565	5
<i>Huelva</i>	939	1.154	2.423	3.754	4.082	14
Cataluña	2.067	1.291	1.579	2.074	1.677	6
<i>Lleida</i>	864	452	595	739	617	2
Com. Valenciana	1.328	867	820	948	1.398	5
<i>Alicante</i>	653	385	388	334	520	2
Región de Murcia	1.695	1.491	1.644	2.091	2.516	9

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social: Anuario de Estadísticas de inmigración y emigración (varios años). No se incluye la contratación en origen. Elaboración propia.

3. Explorando la relación entre el trabajo agrario extranjero y la inmigración ilegal

La asociación entre el trabajo extranjero en la agricultura y la inmigración ilegal es un fenómeno complejo y multifactorial, con significativas implicaciones sociales, económicas y políticas. Entre las razones tradicionales –que, posteriormente, serán discutidas–, por las que se produce esta identificación, se pueden destacar: i) la temporalidad y la estacionalidad del trabajo; ii) la vinculación con condiciones laborales precarias; iii) las dificultades en la regularización; iv) la evasión de responsabilidades laborales; y v) la persistencia de ciertos prejuicios y asociaciones erróneas en la propia sociedad respecto al trabajo en el campo.



3.1. La existencia de una demanda estacional y trabajos temporales

La agricultura, especialmente en ciertas regiones y épocas del año, demanda mano de obra para tareas que requieren personal en períodos cortos. Los trabajadores migrantes son vistos como una solución rápida y flexible para cubrir estas necesidades. En cualquier caso, la temporalidad y estacionalidad deben ser vistas como características intrínsecas al trabajo agrario y no deben ser entendidas como sinónimo de precariedad¹¹. En este sentido, Julià Traveria *et al.* (2020) constatan, en referencia al sector de campo y agroindustrial de Lleida, un cambio de visión del empresariado ante el peón agrícola: los trabajadores extranjeros son vistos hoy en día como un elemento propio del mundo rural y no como un elemento circunstancial en momentos específicos. En otras zonas se ha intentado solucionar los periodos de inactividad, es el caso de Huelva, fomentando la migración circular, supeditando los contratos de trabajo en origen al regreso de los migrantes a su país de origen¹². Este escenario basado en cuotas calibradas es una buena opción, ya que satisface la necesidad de una oferta laboral flexible y salvaguardaría, al menos, algunos derechos de los trabajadores al incentivar legalmente su entrada y salida de forma regular¹³.

En términos generales, este tipo de migración circular es vista por los gobiernos como una práctica positiva, alineada con la necesidad de promover vías regulares para la migración y la movilidad. En el caso de España, las contrataciones en origen han pasado por diversas etapas, desde lo que se conocía como «contingente» o «cupo» de trabajadores extranjeros hasta el actual sistema de gestión colectiva de contrataciones en origen (GECCO). Estos programas han respondido principalmente a la creciente demanda de mano de obra en sectores productivos muy intensivos y de carácter estacional, como la agricultura¹⁴. El funcionamiento de estos programas se ha basado en convenios bilaterales con países emisores de emigrantes, como Marruecos y algunos países hispanoamericanos.

Actualmente, la contratación en origen en el sector agrario constituye una proporción minoritaria del total del empleo de trabajadores extranjeros, aunque existen casos de éxito. Por ejemplo, Huelva, donde el sistema GECCO está muy desarrollado y prácticamente cubre la mitad de las necesidades de empleo extranjero. Sin embargo, las organizaciones profesionales agrarias (OPAS) defienden esta opción: «la contratación en origen es una opción viable y beneficiosa, pero su implementación actual es prácticamente imposible bajo las normativas vigentes»¹⁵.

Cabe destacar que, tras la incorporación de Polonia, Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea, así como el levantamiento de las restricciones a la libre circulación de trabajadores (primero en 2009 y finalmente en 2014), parte de la demanda laboral en la agricultura fue cubierta por personas procedentes de estos países. Hay que recordar, por ejemplo, que en 2008 se concedieron casi 37.000 autorizaciones de trabajo asociados a la agricultura en Castilla-La Mancha, cifra que descendió a 2.400 al año siguiente; algo que puede ser representativo de lo ocurrido en el resto de las comunidades, aunque

• • • • • • • • • •

¹¹ CAMPOS (2024).

¹² MANNON *et al.* (2012).

¹³ PORTES (2014).

¹⁴ CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2019).

¹⁵ COAG (2024).



a menor escala. La contratación de estos trabajadores, a partir de entonces, ha sido más ágil gracias al régimen comunitario, lo que ha generado una forma de movilidad laboral circular dentro de la UE.

A pesar de lo comentado, es importante precisar que los agricultores, en el caso del sureste de España, consideran que la demanda de trabajo estacional es minoritaria. Gran parte de las labores realizadas, por ejemplo, en invernaderos, requieren una fuerza laboral estable durante todo el año. Es cierto que existen trabajos puntuales que demandan contrataciones temporales, pero, debido a la dificultad de encontrar esta tipología de mano de obra, son los propios empresarios o sus familiares quienes asumen en muchos casos estos picos de trabajo. La rotación en las contrataciones, en este contexto, no se explica por la existencia de una demanda estacional de trabajo, sino por la presencia de una oferta poco estable que considera el trabajo agrario —por sus condiciones laborales y su remuneración ajustada— un punto de partida para encontrar empleo en otros sectores. No se podría asimilar, por tanto, esta fuerza de trabajo a los temporeros típicos de otras agriculturas: es el caso de la vendimia, la aceituna, el espárrago, los ajos o incluso la sandía de interior, entre otros muchos productos¹⁶.

Sin embargo, la situación puede variar. Por ejemplo, las grandes empresas societarias, propietarias de importantes extensiones de tierra y que representan aproximadamente el 30 % del sector hortofrutícola en Murcia, suelen hacer uso de los trabajadores proporcionados por las ETT para gestionar los picos estacionales agrícolas mediante importantes contrataciones¹⁷, siendo fuente de mayor temporalidad.

3.2. La vinculación del trabajo agrario con condiciones laborales precarias y escasa formación

Los trabajos agrícolas suelen ser físicamente exigentes y tener condiciones laborales menos favorables que en otros sectores. Históricamente, los trabajadores inmigrantes, especialmente los indocumentados, eran más vulnerables a la explotación laboral, lo que los convertía en una mano de obra barata y fácilmente reemplazable, ya que se requería escasa formación¹⁸. No obstante, en la actualidad, el empresario agrario asume la formación del peón agrario debido a la necesidad de especialización, por ejemplo, en materia de aplicación de fitosanitarios o exigencias de las normativas de calidad¹⁹.

En este marco, interesa mantener la relación con un trabajador formado, incluso complementando su jornada con otras tareas adicionales. Por otro lado, la reciente legislación laboral, no específicamente diseñada para el sector agrario, ha intentado abordar los problemas de precariedad y temporalidad a través de la figura del trabajador fijo discontinuo, aunque sin mucho éxito²⁰. Por su parte Castillo-Rojas-Marcos y Molinero-Gerbeau (2024) defienden un enfoque amplio que implica reconocer que un número considerable de problemas de salud y seguridad para los trabajadores agrícolas migrantes

¹⁶ EURES (2020).

¹⁷ EESC (2023).

¹⁸ KING *et al.* (2021).

¹⁹ COEXPHAL (2023).

²⁰ CAMPOS (2024).



proviene de la falta de acceso a una vivienda digna, entre otras causas. Exponen las carencias de la normativa europea actual y proponen reconocer a la agricultura como un sector con riesgos de salud y seguridad específicos, que necesita una legislación adaptada y más estricta. La formación del trabajador en estas materias y la labor de la inspección laboral para corroborar las condiciones laborales y de vida dignas sería otro pilar fundamental.

3.3. Las barreras para la regularización

Los procesos de regularización migratoria suelen ser complejos y burocráticos, lo que dificulta que los trabajadores migrantes obtengan los permisos necesarios. Esto los empuja, en determinadas circunstancias, a trabajar en la clandestinidad. En cualquier caso, en los últimos 20 años, la Ley de Extranjería ha mejorado sustancialmente las condiciones de los residentes inmigrantes en materia de sanidad y educación, menos en el caso de la vivienda.

A la vez se han endurecido las medidas para evitar la contratación irregular. Este último hecho ha desincentivado la incorporación de trabajadores no documentados²¹. De esta manera, en Murcia y Almería, el empleo sumergido ha tendido a descender debido a la creciente especialización de las labores agrícolas y la búsqueda de producciones continuas a lo largo de todo el año²². Sin embargo, el Ministerio de Trabajo y Economía Social (2023) muestra cómo la agricultura y la ganadería han sido objeto del 9,4 % del total de infracciones en relación con el trabajo de extranjeros, en su mayoría, por la concesión de permisos de trabajo por cuenta propia o ajena (Tabla 3). Este porcentaje es superior a su importancia relativa en el conjunto de la economía.

Tabla 3.

Actividad de la inspección de trabajo y seguridad social en materia de extranjería en España para el sector agrario

Año	N.º actuaciones	N.º infracciones	Infracciones/actuaciones (%)	Sector agrario/total infracciones (%)
2022	1.733	1.288	74	9,39
2021	1.497	1.024	68	10,61
2020	1.124	785	70	9,58
2019	1.233	499	40	7,80
2018	987	288	29	6,48
2017	936	210	22	5,67
2016	872	456	52	4,59
2015	1.395	128	9	5,35
2014	2.272	198	9	6,55
2011	3.471	265	8	5,90
2008	3.855	1.269	33	10,19

Fuente: *Informe Anual de Inspección de Trabajo y Seguridad Social* (varios años). Ministerio de Trabajo y Economía Social. Elaboración propia.

• • • • •

²¹ PALACIOS y SANZ (2003).

²² FERNÁNDEZ y CÁNOVAS (2020).



Por el lado de las OPAS, se aboga por la necesidad de adaptación de la Ley de Extranjería a las peculiaridades del sector agrario. Por ejemplo, soslayar el requisito de una estancia mínima para regularizar la situación del inmigrante ilegal y flexibilizar la duración de los contratos de trabajo exigidos para la obtención de los permisos²³. No obstante, se debe tener también en consideración que estas opciones podrían generar un efecto llamada en el sector como vía para la legalización acelerada de inmigrantes, o incluso propiciar la formación de grupos criminales organizados especializados en la legalización y posterior explotación laboral de trabajadores extranjeros²⁴.

3.4. La evasión de responsabilidades laborales

Al contratar a trabajadores indocumentados, los empleadores pueden evitar cumplir con las obligaciones laborales establecidas por la ley, como el pago de impuestos y cotizaciones sociales y encuentran en esta forma de actuar un ahorro de costes importante, más en un mercado muy competitivo²⁵. No obstante, y a pesar de lo señalado, el agricultor actual reconoce que este comportamiento es contraproducente, en cuanto que la mano de obra eventual y no formada puede llegar a generar estrangulamientos de la actividad, provocando pérdidas de productividad y calidad, especialmente en cultivos de precisión.

La visión actual implica la optimización de los recursos, incluida la mano de obra, dentro de un marco de sostenibilidad económica y social²⁶. Dimensiones que incluso están verificadas mediante certificaciones laborales exigidas por los clientes. En este contexto, el empresario agrario, ante las dificultades para encontrar personal, opta cada vez más por la mecanización y digitalización, elementos vinculados a la eficiencia productiva²⁷. No hay que olvidar las crecientes dificultades para disponer de mano de obra, además de que la fuerza de trabajo representa el componente más relevante dentro de la estructura de costes de prácticamente cualquier explotación agrícola.

También, es relevante destacar cómo las infracciones en materia de migración en el sector agrario nacional comenzaron a aumentar a partir de 2016, con un fuerte repunte en 2022, coincidiendo con los incrementos progresivos del salario mínimo interprofesional (SMI) (Tabla 3). Esto da la impresión de que se ha recurrido a mano de obra no legalizada como fórmula de contención de costes, más en un marco de fuerte competencia internacional en algunos de los capítulos agrarios más relevantes.

Tampoco hay que obviar el efecto COVID-19 y su incidencia en la necesidad urgente de mano de obra en momentos de gran escasez. En cualquier caso, parece que vuelven los problemas previos a la incorporación de Polonia, Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea, así como el levantamiento de las restricciones a la libre circulación de trabajadores procedentes estos países, donde la gran afluencia de oferta ilegal parecía incentivar su contratación.

• • • • •

²³ COAG (2024).

²⁴ EURONEWS (2023).

²⁵ ALLEPUZ y TORRES (2018).

²⁶ CASTRO *et al.* (2019).

²⁷ KLERKX *et al.* (2019) y CAMPOS (2024).



Para fomentar decisiones sectoriales adecuadas y luchar contra los prejuicios, desde la sociedad civil se han promovido iniciativas que tratan de involucrar a empresarios, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y administraciones en la búsqueda de soluciones a la situación real de las personas inmigrantes. Es el caso, por ejemplo, de la Fundación Almería Tierra Abierta creada en 2023. En palabras de sus promotores: «Almería siempre ha sido una tierra de acogida y no puede darse a conocer por una imagen que no corresponde a una realidad social que es mucho más amplia. Almería Tierra Abierta nace así para impulsar la sostenibilidad social que ya se demuestra en lo económico [...]. Se buscará la forma de impulsar las medidas más eficaces para poner fin a la injusta situación que atraviesa parte de la población migrante».

En 2018, Interfresa, interprofesional del sector de fresas y frutos rojos de Andalucía, elaboró un Plan Ético, Laboral y de Responsabilidad Social con el objetivo de apoyar y promover el bienestar social y laboral, involucrando a todos los agentes del sector. También en Huelva, las OPAS y empresarios negociaron la inclusión en el convenio colectivo provincial de un protocolo de prevención y respuesta ante incidentes de acoso sexual y por razón de sexo³¹.

4. Desequilibrios entre la oferta de trabajo extranjero y la demanda de trabajo agrario

Los estudios confirman que el empleo en el sector agrícola disminuirá en los próximos años: en 2035 habrá cerca de 33.000 personas menos trabajando en el campo; sin embargo, el relevo generacional dejará sin cubrir más de 300.000 puestos de trabajo en ese mismo periodo³². Esta reducción en el empleo podría estar vinculada a los cambios tecnológicos y al aumento de la productividad que el sector está experimentando, pero también al abandono progresivo de la actividad.

La transformación tecnológica está en marcha con la adopción de nuevas formas de gestión, mecanización y control de cultivos, algo que implica una menor necesidad de mano de obra³³. Como resultado, es previsible que las nuevas generaciones de agricultores requieran menos empleados y perfiles con mayor cualificación para implementar estos cambios y lograr así una mayor rentabilidad y sostenibilidad en todas sus vertientes. Con este marco, el perfil del trabajador inmigrante presenta carencias que deberían ser cubiertas con acciones formativas en múltiples aspectos. Según una encuesta realizada por UPA (2020), las aptitudes y actitudes más valoradas por los empresarios agrícolas respecto del trabajador extranjero son: profesionalidad, preparación, cualificación, responsabilidad, experiencia, manejo de maquinaria y vehículos, así como un buen conocimiento del idioma. Es indudable que este listado irá creciendo conforme avance la tecnificación.

Esta situación se agrava al considerar que la competitividad del sector agrícola, frente a otras industrias que también demandan mano de obra extranjera, es cada vez más compleja. Otros sectores logran atraer a gran parte de la población migrante más cualificada. De hecho, la disminución del empleo

• • • • •

³¹ EESC (2023).

³² OFP (2024).

³³ SEPE (2023).

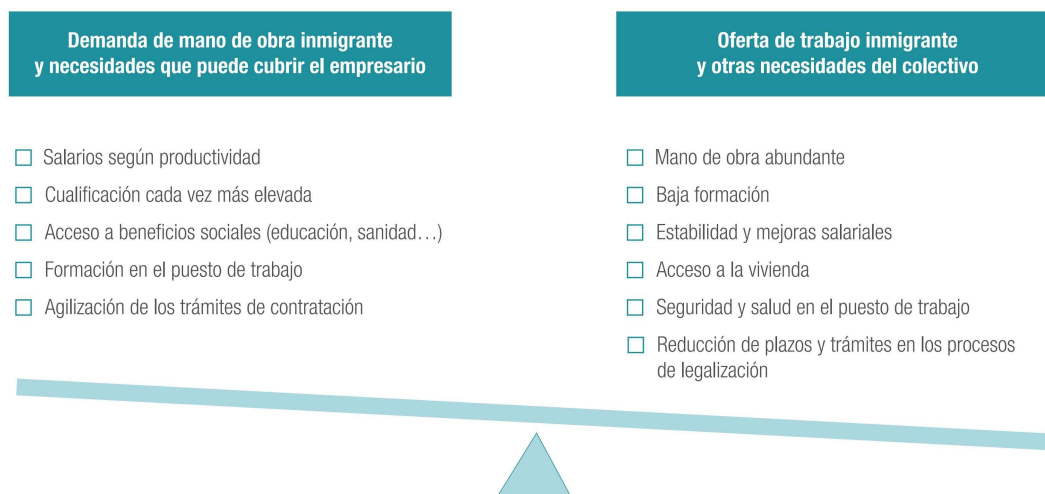


en el sector primario en favor del terciario no implica necesariamente un aumento en los servicios de bajo valor añadido, como la hostelería o el comercio. Según los datos de afiliación, las actividades que han experimentado un mayor crecimiento en la incorporación de trabajadores extranjeros en los últimos años corresponden a sectores de alto valor añadido³⁴.

Por otra parte, es innegable que el sector agropecuario enfrenta una carga regulatoria más intensa que otros sectores, con nuevas exigencias ambientales, así como un significativo aumento de los costes laborales y el encarecimiento de insumos. Esta actividad se ve especialmente afectada por los incrementos en las bases de cotización y el SMI. En este escenario, el empresario puede optar por el cese de la actividad o por una estrategia de sustitución de mano de obra asalariada por otra de tipo familiar, cuando sea posible, que a su vez se complementaría, progresivamente, mediante la tecnificación del campo. En otras palabras, los incrementos salariales no vinculados a la productividad pueden crear efectos distintos a los esperados, haciendo más difícil la incorporación laboral del inmigrante a medio y largo plazo.

Al margen de los desequilibrios clásicos entre la oferta y la demanda laboral, existen otros aspectos que condicionan esta relación y que son específicos del sector agrario y de las características del trabajador inmigrante. En muchas ocasiones, la corrección de estos desajustes excede las capacidades del propio agricultor o ganadero y obliga a la Administración a involucrarse en la búsqueda del equilibrio (Figura 4).

Figura 4. Desajustes y coincidencias entre oferta y demanda laboral de trabajadores inmigrantes



Fuente: Elaboración propia.

³⁴ EL MUNDO (2023).



5. Conclusiones

La migración es un problema complejo donde el contexto nacional e internacional y las políticas, en todas sus escalas, tienen un gran impacto, incluidos los efectos indirectos, que en muchas ocasiones pueden resultar contraproducentes. En los últimos años, España ha experimentado un aumento de la inmigración debido a múltiples causas, fenómeno que se reproduce en otras partes del mundo.

La actividad agrícola es el destino de una cantidad relevante de inmigrantes, muy lejos, sin embargo, de las cifras que presentan otros sectores económicos, especialmente los servicios. En este contexto, el sector agrario es un actor secundario que ha tratado de adaptarse a los cambios que se generan en el entorno. Su capacidad de acción ante esta problemática es limitada, al margen de cumplir con la normativa laboral vigente. No obstante, esta actividad suele relacionarse con una tipología de trabajo marginal en cuanto a derechos laborales. A pesar de la imagen general que se transmite, el sector ha realizado un esfuerzo por sustituir el perfil de temporalidad y precariedad vinculado a la agricultura y la migración, por otro de estabilidad y relevo generacional, aspecto que será clave en los próximos años.

La mayor parte de las personas inmigrantes que finalmente trabajan en la agricultura son hombres jóvenes poco cualificados, en su mayoría provenientes del norte de África y Europa del Este, que han suplido una necesidad que la mano de obra local no ha sido capaz de cubrir de manera suficiente o continua. Sin embargo, este tipo de empleo se caracteriza por su precariedad, con salarios bajos y condiciones laborales exigentes que no siempre garantizan la estabilidad de quienes lo desempeñan. Desde este punto de vista, el aporte de trabajadores migrantes se ha vuelto indispensable para mantener la producción agrícola, especialmente en regiones caracterizadas por cultivos intensivos y otras con demanda más estacional de personal. A pesar de los esfuerzos por parte del empresariado agrícola por estabilizar y profesionalizar la fuerza laboral, sigue prevaleciendo una dinámica de rotación en la contratación que sitúa al sector en un círculo vicioso del que es difícil salir.

Los trabajadores inmigrantes ven la agricultura como un punto de partida para buscar, más adelante, oportunidades en otros sectores mejor remunerados. En este sentido, existe un bajo porcentaje de empleados que llegan a convertirse en autónomos, lo que evidencia la dificultad de acceder a esta actividad debido a la existencia de barreras de entrada importantes –como inversiones iniciales altas–, unido a una rentabilidad ajustada. En cualquier caso, en sistemas donde predomina la agricultura familiar, junto a explotaciones intensivas de pequeña dimensión, existe un mayor grado de afincamiento por parte del trabajador extranjero.

Por otra parte, la regularización de la situación de los inmigrantes sigue siendo un proceso complejo y burocrático, lo que en algunos casos ha fomentado el empleo irregular o la contratación de trabajadores sin documentos. Circunstancias que se han manifestado en los últimos tiempos por motivos diversos: la carencia puntual de mano de obra (por ejemplo, durante la pandemia), el aumento de los costes laborales (por las subidas del SMI) y la pérdida de competitividad comercial frente al producto importado.



Un elemento clave es el impacto de la tecnificación y la modernización en el sector agrario, que está ya impulsando una transformación que podría reducir la demanda de mano de obra no cualificada. Se espera una disminución generalizada en el número de personas empleadas en el campo en los próximos años, lo que deberá compaginarse con la necesidad de relevo generacional. Esto plantea interrogantes sobre el futuro del trabajo agrícola y la capacidad del sector para adaptarse a las nuevas realidades tecnológicas y productivas. En estas circunstancias, los trabajadores inmigrantes con formación limitada se verán aún más marginados, a menos que se desarrollen políticas de capacitación adecuadas para integrarlos en este nuevo contexto. En general, se aprecia un fuerte desequilibrio: aunque los inmigrantes son fundamentales para cubrir las necesidades de mano de obra, sus características y expectativas no coinciden con las demandas estructurales ni con las tendencias de cambio en el sector agrícola, lo que acentuará la inestabilidad laboral que afectará tanto a trabajadores inmigrantes como a empleadores. Los desajustes serán más profundos en aquellas agriculturas donde se conjuga una gran inmigración en términos absolutos y una mayor tecnificación.

En resumen, este capítulo no solo refleja la importancia de la migración para sostener la actividad agrícola en España, sino que también plantea una serie de desafíos estructurales que afectan tanto a trabajadores como a empleadores. La transformación del sector agrícola hacia un modelo más tecnificado y especializado, junto con las dificultades inherentes a la integración de las personas inmigrantes, son cuestiones que deben ser abordadas mediante políticas más integradoras, que faciliten la estabilidad laboral, la formación continua y la mejora de las condiciones de trabajo, incluyendo las soluciones habitacionales. Además, se hace evidente que la migración agrícola no es solo una cuestión económica, sino también social y política, con implicaciones que trascienden las fronteras nacionales y que requieren un enfoque holístico para su resolución. Muchas de las medidas que se proponen —como la simplificación de la contratación en origen, las mejoras de la capacitación del inmigrante, la flexibilización y adaptación de la normativa genérica en materia de inmigración y relaciones laborales al sector agrario, o la mejora de la percepción del trabajo agrario entre la población inmigrante— requieren un trabajo muy estrecho y consensuado de todos los grupos implicados.

Referencias bibliográficas

ALLEPUZ CAPDEVILA, R. y TORRES SOLE, T. (2018): «Recruitment of agrarian temporary workforce in the campaigns for the fruit harvesting»; *Cuadernos de Relaciones Laborales* 36(1); pp. 107-123.

BBC (2020): «Fruit labourers: 'If you don't want to work like a slave, you're out'»; en: <https://www.bbc.com/news/av/world-europe-52319537>. Consultado: 25-agosto-2024].

CAMPOS, A. I. P. (2024): «La contratación temporal en el trabajo agrario tras la reforma laboral»; *Anuario Jurídico y Económico Escurialense* 57; pp. 191-220.

CASTILLO-ROJAS-MARCOS, J. y MOLINERO-GERBEAU, Y. (2024): «Neither Healthy nor Safe: Insufficient Regulation of Occupational Health and Safety for Migrant Farmworkers in Europe»; *EuroChoices*.



CASTRO, A. J.; LÓPEZ-RODRÍGUEZ, M. D.; GIAGNOCAVO, C.; GIMENEZ, M.; CÉSPEDES, L.; LA CALLE, A. y VALERA, D. L. (2019): «Six collective challenges for sustainability of Almería greenhouse horticulture»; *International Journal of Environmental Research and Public Health* 16(21); pp. 4097.

COAG (2024): «El campo almeriense reclama inmigrantes para trabajar en los invernaderos»; *La Voz de Almería* 31 de agosto; en: <https://www.lavozdealmeria.com/noticia/12/almeria/279477/el-campo-almeriense-reclama-inmigrantes-para-trabajar-en-los-invernaderos> (consultado el 31 de septiembre de 2024).

COEXPHAL (2023): *Informe anual 2023*. Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de Almería; en: <https://www.coexphal.es/organizacion/memorias/> (consultado el 21 de agosto de 2024).

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (2019): *La inmigración en España: efectos y oportunidades* 02(2019). CES

EURES (2020): *Buscar empleo en el sector de la agricultura como temporero/a en España*; en: https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/personas/encontrar_empleo/encontrar_empleo_europa/pdf/2023/Informacion/Agricultura-en-Espa-a-2023.pdf (consultado el 30 de septiembre de 2024).

El mundo (2023): «El campo emplea ya a menos del 5 % de los trabajadores en España y el Gobierno lo achaca a la modernización del sector»; en: <https://www.elmundo.es/economia/2024/09/04/66d7262cfdddf8488b458d.html> (consultado el 6 de septiembre de 2024).

EURONEWS (2023): «Desmantelan una red de explotación laboral de inmigrantes»; en: <https://es.euronews.com/2023/01/05/espana-demantelan-una-red-de-explotacion-laboral-de-inmigrantes> (consultado el 1 de octubre de 2024).

EESC (2023): *Collecting data on the situation of social protection of seasonal workers in the agriculture and food sectors in EU Member States after COVID-19*. European Economic and Social Committee; en: <https://www.eesc.europa.eu/sites/default/files/files/qe-05-23-186-en-n.pdf> (consultado el 20 de septiembre de 2024).

FERNÁNDEZ, I. C. y CÁNOVAS, A. P. (2022): «De la modernización del sureste a las migraciones internacionales: procesos de incorporación y respuestas locales»; *Mediterráneo económico* 36. Cajamar Caja Rural; pp. 93-107.

HEDBERG, C. (2021): «Entwined ruralities: Seasonality, simultaneity and precarity among transnational migrant workers in the wild berry industry»; *Journal of Rural Studies* 88; pp. 510-517.

INE (2022): «Encuesta sobre la participación de la población adulta en las actividades de aprendizaje». Instituto nacional de Estadística; en: <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?tpx=60423&L=0> (consultado el 10 de septiembre de 2024).

IOM (2024): *World Migration Report 2024*. International Organization for Migration; en: <https://worldmigrationreport.iom.int/> (consultado el 16 de septiembre de 2024).



JULIÀ TRAVERIA, R.; GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. y MIRANDA RUCHE, X. (2020): «El empresariado agrícola ante la inmigración: Una mirada retrospectiva en el territorio de Lleida para el período 2005-2015»; *Revista Internacional de Estudios Migratorios* 10(1); pp. 96-127.

KING, R.; LULLE, A. y MELOSSI, E. (2021): «New perspectives on the agriculture–migration nexus»; *Journal of Rural Studies* 85; pp. 52-58.

KLERKX, L.; JAKKU, E. y LABARTHE, P. (2019): «A review of social science on digital agriculture, smart farming and agriculture 4.0: New contributions and a future research agenda»; *NJAS-Wageningen Journal of Life Sciences* 90; pp. 100315.

MANNON, S. E.; PETRZELKA, P.; GLASS, C. M. y RADEL, C. (2012): «Keeping them in their place: Migrant women workers in Spain's strawberry industry»; *The International Journal of Sociology of Agriculture and Food* 19(1); pp. 83-101.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (2023): «Informe Anual de Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2022»; en: https://www.mites.gob.es/itss/web/Que_hacemos/Estadisticas/index.html (consultado el 7 de agosto de 2024).

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL (varios años): *Anuario de Estadísticas: inmigración y emigración*; en: <https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/anuarios/2023/index.htm> (consultado el 10 de septiembre de 2024).

OFP (2024): «La formación profesional en el sector agrario». Caixabank, Instituto Vasco de Competitividad. Observatorio de la Formación Profesional; en: <https://www.observatoriofp.com/downloads/sectorial-reports/agricultura.pdf> (consultado el 20 de agosto de 2024).

PALACIOS, S. P. I. y SANZ, B. G. (2003): «Los trabajadores inmigrantes en la agricultura»; *Papeles de Economía Española* 98; pp. 109-120.

Pérez-Mesa, J.C.(20129): «La inmigración y el invernadero». Aenverde, 19 de abril. En red: <https://www.aenverde.es/la-inmigracion-y-el-invernadero/> (consultado el 25 de agosto de 2024).

PÉREZ-MESA, J. C.; GARCÍA BARRANCO, M.; SERRANO ARCOS, M. y SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, R. (2023): «Agri-food crises and news framing of media: an application to the Spanish greenhouse sector»; *Humanities and Social Sciences Communications* 10(1); pp. 1-12.

PORTES, A. (2014): «Migration and development: reconciling opposite views»; en *Migration: Policies, Practices, Activism*. Routledge; pp. 5-22.

RUST, N. A.; JARVIS, R. M.; REED, M. S. y COOPER, J. (2021): «Framing of sustainable agricultural practices by the farming press and its effect on adoption»; *Agriculture and Human Values* 38(3); pp. 753-765.



SAMPAIO, D. y CARVALHO, R. F. (2016): «From the Al-Maghrib to the Al-Gharb: An anatomy of the recruitment and labour incorporation of Moroccan agricultural workers in the Algarve, Southern Portugal»; en *Migration and agriculture*. Routledge; pp. 231-245.

SCOTT, S. y RYE, J. F. (2021): «Praised, prized, yet penalised: a critical examination of low-wage hiring queues in the global strawberry industry»; *Journal of Rural Studies* 88; pp. 473-481.

SEGURIDAD SOCIAL (2023): «Afilaciones en alta laboral»; en: «<https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST10> (consultado el 15 de agosto de 2024).

SEPE (2023): *Tendencias del Mercado de Trabajo en España*. Servicio Público de Empleo; en: https://www.sepe.es/SiteSepe/contenidos/observatorio/Que-es-el-Observatorio/2023_Tendencias_Mercado_Trabajo.pdf (consultado el 15 de agosto de 2024).

THE GUARDIAN (2023): «Abusive working conditions endemic in Spain's strawberry farms, report claims»; en: <https://www.theguardian.com/global-development/2023/mar/31/abusive-working-conditions-endemic-in-spains-strawberry-farms-report-claims> (consultado el 1 de octubre de 2024).

UPA (2020): *Guía Agointegra: pautas y recomendaciones para personas migrantes, agricultores y ganaderos y habitantes del medio rural*. UPA integra. Unión de Pequeños Agricultores. en: https://www.upa.es/notas_prensa/UPAIntegralInformeWEB.pdf (consultado el 4 de octubre de 2024).

